

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
I.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsainga@unsa.edu.ar

SALTA, 29 AGO 2019

00308

Expediente N° 14.488/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.488/16, en el que recayera la Resolución FI N° 54-CD-2017, por la cual se acepta, a partir del 13/3/2017, la inscripción del Ingeniero Industrial Celso Fernando BASPINEIRO, en la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería" en los términos del Reglamento aprobado por Resolución N° 11-HCD-2015, ratificada por Resolución CS N° 122/15, con Tema de Tesis denominado EVALUACIÓN DE LA POTENCIALIDAD PARA UTILIZACIÓN DEL AGUA DE LAS SALMUERAS DE LA PUNA DESPUÉS DE LA EXTRACCIÓN DE LITIO, a ser desarrollado bajo la Dirección y Codirección de las Doctoras Victoria FLEXER y Ada Judith FRANCO, respectivamente; y

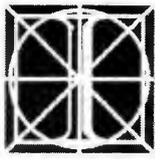
CONSIDERANDO:

Que el Inciso 16.1 del artículo 16 del Reglamento de la Carrera, establece que el Doctorando deberá aprobar "... dentro de los doce (12) meses posteriores a la aceptación de la inscripción...", "...una prueba de traducción escrita de un texto de por lo menos seiscientas palabras elegido de un libro o publicación periódica correspondiente a la orientación del Doctorando", identificada como Parte A del Requisito de Idioma Inglés.

Que mediante Nota N° 2940/18, datada el 21/11/2018, el Ing. BASPINEIRO solicita prórroga –por el término de un año a contar desde el 13/3/2018- para rendir la Parte A de la Prueba de Inglés.

Que la referida solicitud cuenta con el aval de la Directora de Tesis, Dra. Judith FRANCO.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería aconseja tener por concedida la prórroga solicitada para rendir la Parte A de la Prueba de Idioma Inglés.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaingen@unsa.edu.ar

00308

Expediente N° 14.488/16

Que por Nota N° 2941/18, el Doctorando solicita el reconocimiento de créditos, por Cursos de Posgrado aprobados.

Que el solicitante adjunta toda la documentación respaldatoria.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, previa consulta con especialistas en las temáticas de los Cursos en cuestión y del tema de tesis del Doctorando, aconseja la cantidad de créditos a acordar para cada actividad.

Que obra incorporada en autos copia certificada del Recibo N° 0500-00003528, extendido por la Facultad de Ingeniería, del que surge que el 21 de noviembre de 2018 el Doctorando abonó los aranceles correspondientes a la Carrera de Posgrado que cursa en esta Unidad Académica, hasta el devengado en noviembre de 2018.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 169/2019,

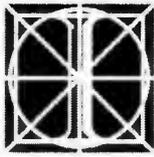
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de agosto de 2019)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogado, hasta el 12 de marzo de 2019, el plazo para que el Ing. Celso Fernando BASPINEIRO rinda la Parte A del Requisito Curricular Inglés, previsto en el artículo 16 del Reglamento aprobado por Resolución N° 11-HCD-2015, ratificada por Resolución CS N° 122/15.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar trece (13) créditos al Ing. Celso Fernando BASPINEIRO, en el marco de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería" que cursa en esta Facultad, por la aprobación de los Cursos de Posgrado que seguidamente se detallan:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.488/16

<u>Curso</u>	<u>Créditos</u>
SISTEMAS ELECTROQUÍMICOS DE ALMACENAMIENTO Y CONVERSIÓN DE ENERGÍA – Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – UBA	3 (tres)
SIMULACIÓN DE PROCESOS FÍSICOS Y DESARROLLO DE SOFTWARE VINCULADO A SIMUSOL – Facultad de Ciencias Exactas – UNSa	4 (cuatro)
ENERGÍA SOLAR I – Facultades de Ingeniería y de Ciencias Exactas – UNJu y UNSa (respectivamente).	4 (cuatro)
LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN APLICADOS A GEOCIENCIAS – Facultad de Ciencias Naturales – UNSa	2 (dos)
<b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>	<b>13 (trece)</b>

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; al Ing. Celso Fernando BASPINEIRO; a las Doctoras Victoria FLEXER y Ada Judith FRANCO, en sus caracteres de Directora y Codirectora de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 00308 -CD- 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. HÉCTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa